



VICEMINISTERIO DE TURISMO
DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTO TURISTICO

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL
TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERU**

San Isidro, agosto 2006

**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL
TURISMO RURAL EN EL PERU**

CONTENIDOS

I.	MARCO GENERAL	3
II.	OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN EL PERÚ	4
III.	CONCEPTUALIZACIÓN DEL TURISMO RURAL EN EL PERÚ	4
	3.1 Beneficios del Turismo Rural	4
IV.	CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL	5
V.	UBICACIÓN DEL TURISMO RURAL Y SUS TIPOLOGÍAS	6
	5.1 Tipologías del Turismo Rural	6
	a) Agroturismo	6
	b) Ecoturismo	7
	c) Turismo Vivencial	7
VI.	MODELOS DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL	8
VII.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	8

ANEXO: ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: TENDENCIAS MUNDIALES

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN EL PERU

I. MARCO GENERAL

El Perú en su condición de país pluricultural, multilingüe, megadiverso, de variada geografía y con un vasto patrimonio arqueológico y arquitectónico, reúne todas las condiciones para favorecer el desarrollo económico y social a través del Turismo Rural, inclusive en las zonas más deprimidas económicamente, asegurando a los visitantes una experiencia única, vivencial y participativa, además de incentivar una mejor utilización y valoración del patrimonio natural, cultural y arquitectónico.

Las experiencias de desarrollo de Turismo Rural surgidas a la fecha en el Perú, se han dado por iniciativa en su mayoría por empresarios que identificaron oportunidades de negocio para atender una incipiente demanda, así como proyectos desarrollados con el apoyo de la cooperación internacional, y organizaciones no gubernamentales, exitosas en algunos casos y en otros con resultados negativos muchas veces por desconocimiento de la actividad turística, ausencia de experiencia en capacitación especializada y carencia de estudios de mercado.

Dos elementos confluyen hacia el desarrollo del turismo en zonas rurales. Por un lado, la existencia de amplios sectores rurales y por otro lado, los cambios en los gustos y preferencias de los habitantes de las ciudades, orientados hacia una revalorización de lo tradicional y un interés por el medio ambiente. Dentro de las tendencias y en concreto, dentro de los cambios en las necesidades de la demanda, es donde encaja el progresivo desarrollo de una serie de posibilidades para el turismo vinculado a los espacios rurales.

El deterioro del medio natural y la pérdida de identidad cultural, causadas en parte por una falta de concientización del sector turístico, ha llevado en los últimos años a una progresiva valoración del medio ambiente, que no sólo ha dado lugar a una corriente específica de turismo, sino también a la necesidad de que instalaciones, productos y destinos turísticos tengan en su concepción y desarrollo determinados componentes medioambientales, que cada vez se identifican más con la calidad turística.

El desarrollo de estas tendencias ha hecho que el **“segmento rural y de naturaleza”**, en sus diferentes versiones, se desarrolle como nunca lo había hecho antes, esperando y exigiendo quienes lo practican una mejor calidad de los productos. Así, el rasgo distintivo de los productos del turismo rural es **ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de la vida de la población local**¹.

En el Perú, el Turismo Rural Comunitario tiene particularidades y peculiaridades que permiten pensar en una estrategia de diferenciación. **El elemento de diferenciación es el aspecto vivencial** ya que este “se convierte en determinante (o factor diferenciador) de otros espacios por las particularidades que presenta incluso con países latinoamericanos”², por tal razón debemos tomar en cuenta algunas consideraciones para poder delimitar los rasgos de esta modalidad de turismo en el Perú.

¹ Contexto Y Situación General Del Turismo Rural En La Gomera.
<http://www.ecoturismocanarias.com/gomera/estudio/11.htm>

² Informe de Misión PNUD/OMT 2006:11

II. OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ.

El desarrollo del *Turismo Rural* se enmarca dentro del objetivo uno del *Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR*, el mismo que promueve el “*Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible*” como estrategia para la lucha contra la pobreza, ya que contribuye a diversificar la oferta turística nacional, a través de la promoción del desarrollo de productos turísticos en el ámbito rural, garantizando la participación de la comunidad local, la conservación de los recursos naturales y culturales, así como la generación de empleo y mejora de ingresos, teniendo como eje fundamental y base sólida la capacitación al prestador del servicio turístico en el ámbito rural.

III. CONCEPTUALIZACION DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO EN EL PERÚ

El Turismo Rural Comunitario en el Perú comprende toda actividad turística, recreativa y complementaria, que se desarrolla en el medio rural de manera sostenible con la participación de las comunidades campesinas y/o nativas (*Pueblos Afro peruanos y *pueblos indígenas³ u originarios*).

La sostenibilidad se refiere al desarrollo equilibrado en el tiempo de los aspectos naturales, socio – culturales y económicos, es decir: el respeto al medio ambiente y el respeto hacia nuestra cultura promoviendo el bienestar de la población local.

En nuestro país esta actividad se caracteriza por ser vivencial e integral ya que promueve la incorporación de las comunidades en el manejo responsable de sus recursos naturales, culturales y humanos. Plantea una interrelación más estrecha con las comunidades, contribuyendo en la conservación de los recursos naturales y culturales del área en que se efectúa la actividad turística.

En este proceso se encuentra intrínseco el desarrollo de capacidades en la comunidad para el manejo y gestión de los servicios turísticos rurales acordes a las características del producto y las necesidades del mercado.

Alienta a la comunidad a asumir un compromiso de respeto, valoración y conservación del patrimonio e incentiva a los mismos a darlo a conocer y promoverlo al mundo.

3.1 Beneficios del Turismo Rural Comunitario

- **En lo económico.** El turismo rural se integra en la economía local, y a las actividades propias del medio rural, ya que se trata principalmente de explotaciones a pequeña y mediana escala controladas mayormente por empresarios locales. Por consiguiente es una actividad económica adicional que diversifica el ingreso, además que puede y sirve para frenar la despoblación y dinamizar las zonas rurales, en tanto que la comunidad se beneficia e involucra en la prestación de servicios. Complementa la actividad agropecuaria y artesanal.

³ * Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 1989.OIT 169.

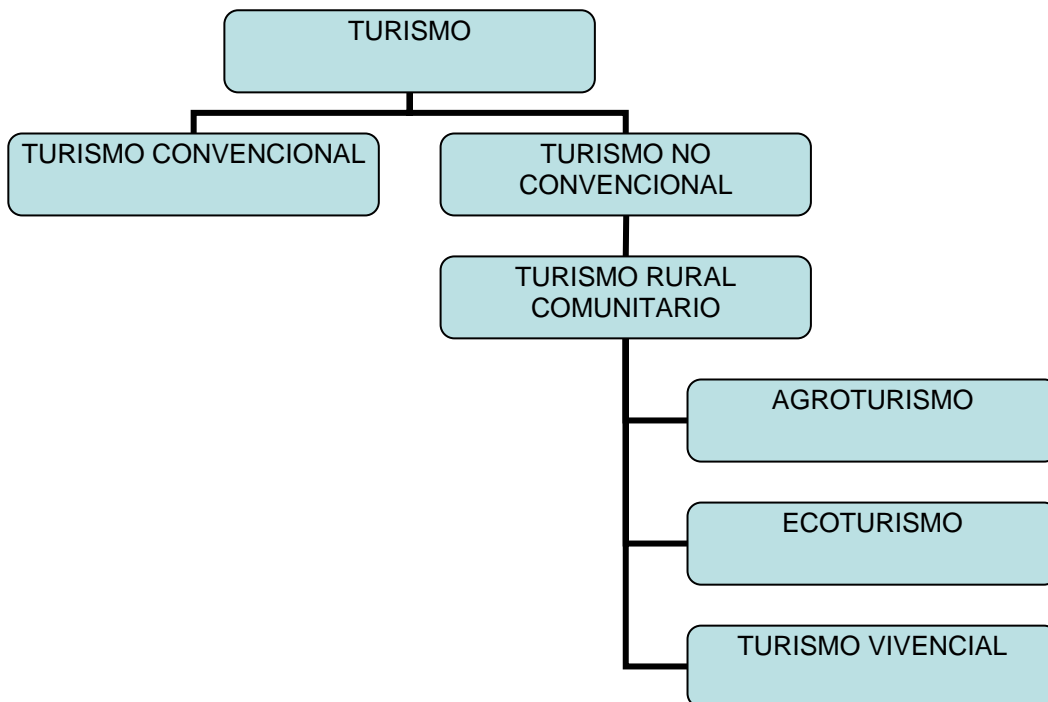
- **En lo ambiental.** El entorno natural es un aspecto clave para la actividad de turismo rural. Con el fin de garantizar el uso sostenible del medio ambiente es esencial establecer un marco legislativo apropiado, llevar a cabo una planificación equilibrada y seguir mejorando la gestión de las empresas. Por otro lado, intensifica la conciencia ambiental de las comunidades cuando estas observan el interés de los visitantes por la conservación.
- **En lo social.** El turismo rural mantiene una vinculación estrecha con la vida de la comunidad. Así, la llegada de turistas pueden ayudar a mantener y mejorar la infraestructura y servicios locales (por ejemplo, carreteras, transporte público, comercio, servicios públicos, etc.). De este modo contribuye a mejorar el nivel de vida de la población local. Además, el turismo rural puede crear oportunidades para grupos tradicionalmente desfavorecidos en el medio rural, como los jóvenes, las mujeres y los ancianos y facilita el conocimiento de otras formas de vida enriqueciendo la propia.
- **En lo cultural.** En vista de la importancia que dan los visitantes a la cultura y tradiciones locales, el turismo rural debe tener un papel fundamental en la preservación, conservación y recuperación a largo plazo de las mismas, (gastronomía, artesanía, folclor, costumbres, actividades tradicionales, etc.) sin ninguna imposición sino en concertación con las comunidades.
Contribuye al reforzamiento de la identidad e institucionalidad local, relacionados a los beneficios de los conocimientos producto de la investigación especializada (biología, antropología, sociología rural, arqueología) para poner en valor el patrimonio cultural y natural. Esta valoración supone un aliciente para la recuperación y conservación de la arquitectura tradicional, su ingeniería, y el medio ambiente.
- **En la oportunidad.** Resulta una alternativa al turismo convencional. Dado que el turismo rural en el Perú atrae a turistas que practican un turismo responsable.

IV. CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO

1. Existencia de actividades agropecuarias, pecuaria, agrícola, cultivos tradicionales, agroecología forestal, agroforestal, agrosilvopastoril, manejo de fauna, comunidades, recursos naturales y culturales capaces de generar un interés en el visitante y/o especialista.
2. Debe visualizarse como una fuente de ingresos complementaria a las actividades tradicionales del ámbito rural; pudiendo convertirse en una actividad principal.
3. Que exista participación e involucramiento de manera directa e indirecta de la población local en la actividad y su comercialización.
4. Presencia de liderazgo en la comunidad.
5. La Comunidad debe ser consciente de los cambios potenciales que el turismo trae consigo y debe tener el interés por el desarrollo de la actividad turística.
6. La no existencia de peligros evidentes contra el patrimonio natural, cultural y humano de las comunidades.
7. Existencia de conectividad e infraestructura básica mínima adecuada al servicio.
8. Servicios de alojamiento, alimentación, instalaciones complementarias, actividades de esparcimiento y recreación potenciales o actuales, adecuados al contexto local natural y cultural.

9. Los productos que se elaboren deben basarse en los conocimientos, valores y destrezas tradicionales de las comunidades.
10. Que las características del emprendimiento cubran las necesidades reales o potenciales del mercado.

V. EL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y SUS TIPOLOGIAS



5.1 Tipologías del Turismo Rural Comunitario.

a) Agroturismo

Es el Turismo que se practica en zonas altamente productivas, ya sean agrícolas, agropecuarias y agroindustriales. Estas zonas podrían pertenecer a una persona, comunidad o varias comunidades. Integra de manera sostenible las actividades productivas rurales administradas por productores locales, en las cuales se generan productos de origen agrícola, pecuario, acuícola, o forestal o el procesamiento de los mismos, pudiendo ser aprovechados con el propósito de promover servicios complementarios, la venta de dichos productos y ofrecer nuevas experiencias a los visitantes como el de observar diferentes prácticas agrícolas utilizadas como aspectos agroindustriales, artesanales, gastronómicos, tradiciones populares, diversidad genética de animales y plantas, su origen, domesticación y evolución, así como ver y compartir la forma de vida de los pobladores locales; es además una alternativa para dar a conocer acerca del origen de nuevos productos y fomentar las actividades productivas en zonas rurales.

b) Ecoturismo

El Ecoturismo ha sido considerado dentro de las tipologías de turismo rural comunitario, por constituirse como una de las actividades más completas en su práctica. La Sociedad Internacional de Turismo conceptualiza al Ecoturismo como “un viaje responsable a áreas naturales que conserva el ambiente, valora la cultura y apoya el desarrollo sostenible de las poblaciones locales generando un mínimo impacto negativo”⁴.

Según la OMT, la principal motivación de los turistas es la observación y apreciación de la naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en esas zonas. A su vez incluye elementos educativos y de interpretación.

El Ecoturismo, procura reducir los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural contribuyendo de esta manera a la protección de las zonas naturales; a través del beneficio económico para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas; ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales, incrementando la concienciación sobre conservación del patrimonio natural y cultural, tanto entre los habitantes de la zona como entre los turistas.⁵

Según la normativa nacional vigente que rige el otorgamiento de concesiones, define al Ecoturismo como la actividad turística ecológicamente responsable en zonas donde es posible apreciar y disfrutar de la naturaleza y de valores culturales asociados al sitio, contribuye de este modo a su conservación, generando un escaso impacto al medio ambiente natural, y dando cabida a una activa participación socioeconómica beneficiosa para las poblaciones locales.⁶

c) Turismo Vivencial

Es el turismo generado solamente por el interés hacia una o varias comunidades campesinas y/o nativas (***Pueblos Afro peruanos y Pueblos indígenas u originarios***), los fines pueden ser culturales, educativos y vivenciales. La comunidad se ve beneficiada a través de la prestación de los servicios y de igual forma promueve la asociatividad para lograr la formalización de sus negocios a nivel empresarial.

En cada una de las tipologías establecidas, se pueden realizar otras actividades turísticas complementarias tales como: turismo de aventura, gastronomía, folclor, termalismo, avistamiento de aves, turismo místico, entre otras. Todas ellas podrán expresar de manera integral el producto de turismo rural comunitario.

⁴ The International Ecotourism Society.

⁵ OMT y PNUMA: publicaciones sobre ecoturismo y cuestiones afines (http://www.uneptie.org/pc/tourism/documents/ecotourism/iye_leaflet_text-sp.pdf).

⁶ Disposiciones Complementarias para el otorgamiento de concesiones para Ecoturismo N° 0314-2002-AG: Resolución Ministerial de la referencia se publicó en la edición del 6 de abril de 2002, página 220882.

VI. TIPOS DE GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO

Gestión Pública:

El Estado (a través de sus gobierno locales y en particular de las municipalidades distritales y provinciales) debe ejercer sus competencias en la dotación de bienes públicos básicos, el ordenamiento del territorio, en la planificación local y en la creación del entorno adecuado para el desarrollo de los emprendimientos locales, entre otras funciones relacionadas mas específicamente con el desarrollo del Turismo Rural Comunitario, como por ejemplo, la zonificación de áreas turísticas o planes de desarrollo turístico o la gestión de residuos.

Gestión Empresarial:

- **Gestión Privada.**
Incluye Gobiernos Locales (empresas municipales), empresarios privados y parte de los miembros de una comunidad, siempre y cuando estos últimos conformen una empresa.
- **Gestión Comunitaria.**
La comunidad en su mayoría, participa en la toma de decisiones y beneficios.
- **Gestión Mixta.**
 - Emprendedores locales más ONGs.
 - Emprendedores locales más empresa privada.
 - Emprendedores locales más ONG más empresa privada.
 - Emprendedores locales más gobierno local.

VII. LINEAS ESTRATÉGICAS

- a. Crear el Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario, que incluya el Plan de Desarrollo del Turismo Rural y promueva el desarrollo de las comunidades rurales.
- b. Desarrollar el marco legal y tributario, que promueva y formalice la actividad.
- c. Desarrollar proyectos piloto, que se constituyan en ejemplos para el desarrollo de proyectos en otras localidades.
- d. Creación de un fondo de apoyo financiero para poner en marcha el Programa Nacional de Turismo Rural.
- e. Establecer vínculos con entidades nacionales, ya sean regionales, provinciales, municipales, sector académico, de carácter público o privado tendientes a fomentar y apoyar el turismo rural, así como con la cooperación técnica internacional.
- f. Crear mecanismos que permitan una fluida comunicación y coordinación entre los actores que intervienen de tal manera que permitan armonizar los intereses de las partes. Entre los más comunes tenemos los convenios, acuerdos, comités consultivos, entre otros.
- g. Diseñar e implementar un programa de capacitación y difusión, orientado a sensibilizar y preparar a los actores involucrados, tales como gobiernos locales, regionales, comunidades, ONGs, sector privado, entre otros, para promover el desarrollo sostenible del Turismo Rural Comunitario y el fortalecimiento de las redes sociales.

- h. Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la creación de negocios dentro del marco de la actividad.
- i. Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica dirigido a los negocios turísticos que se vayan generando por esta actividad a fin de dotarlos de los mecanismos e instrumentos necesarios que les permitan ser competitivos.
- j. Levantamiento de información, actualización, diagnóstico y difusión permanente de la actividad turística rural a nivel nacional.
- k. Promover la certificación de buenas prácticas contempladas dentro del Plan Nacional de Calidad Turística del Perú – CALTUR.
- l. Diseñar el Plan de Marketing Estratégico que permita conocer las características de la demanda y otros componentes del mercado, la presentación correcta del producto, determinación de canales de distribución, la promoción y publicidad acorde con las características del mercado.
- m. Sensibilizar a los gobiernos locales y a la comunidad sobre la importancia del ordenamiento turístico territorial, respetando las áreas rurales.
- n. Fortalecer al MINCETUR con asesoría externa para el manejo del Programa Nacional de Turismo Rural.

A partir de los lineamientos propuestos, la siguiente acción estará orientada al desarrollo del Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario en el Perú.

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

ASPECTOS AMBIENTALES QUE DEFINEN LA OFERTA DEL TURISMO

El ambiente integra todo, las características físicas del entorno, así como las condiciones sociales y culturales del sitio. Por la naturaleza misma del turismo en el medio rural, este tema tiene gran importancia, pues es la base fundamental de información que posteriormente formará parte integrante de los productos que se desarrollen y de su propia identidad, se deberá tener presente que una buena parte del enriquecimiento de la vivencia del visitante depende de la información que le proporcionemos. Aquí tendríamos que hablar de la ubicación geográfica, describir el entorno físico, el ambiente social y cultural, y las condiciones económicas de la zona.

Entonces es importante antes de tratar de hacer Turismo verificar que el sitio es adecuado y que se cumplen ciertos requisitos fundamentales. Así no perdemos tiempo tratando de hacer turismo y creando expectativas en circunstancias en que existen altas probabilidades de fracasar. Por lo tanto, debemos evaluar y tener en consideración alguna de las condiciones siguientes, estipuladas en las Directrices para el desarrollo del Turismo Comunitario de la World Wildlife Found, que en algunos casos tienen que ver con la situación nacional, y otras con las condiciones en la zona específica, que son⁷:

- Un marco económico y político que no impida el comercio efectivo y asegure la inversión
- Una legislación nacional que no obstruya la obtención y retención de ganancias por parte de las comunidades locales
- Un grado suficiente de derechos de propiedad en la comunidad local
- Un alto grado de seguridad y certidumbre para los visitantes (tanto en términos de imagen del país/región como en la realidad)
- Bajos riesgos para la salud y acceso a servicios médicos para el turista.
- Medios utilizables de acceso físico y de telecomunicación en la zona.

La oferta de Turismo Rural no sólo está basada en las actividades que se puedan hacer en un sitio determinado, de igual forma las comunidades campesinas y nativas juegan un rol muy importante como parte de esta oferta potencial del Turismo Rural. Las Comunidades Campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país⁸.

En el Perú tenemos aproximadamente 65 grupos étnicos⁹, de los cuales 59 pertenecen a la amazonía. Por otro lado nuestro país cuenta con 17 Familias Lingüísticas, que a su vez se subdividen en 39 lenguas diferentes con sus propios dialectos; y las Lenguas Andinas Mayores como el Aymara, con 3 variantes y el Quechua con 5 variantes: Norteño, Central, Sureño y de la Selva, más una rama

⁷ Directrices para el desarrollo del Turismo Comunitario, WWF Internacional, Julio 2001.

⁸ Ley N° 24656 Ley General de Comunidades Campesinas, promulgada el 13 de abril de 1987.

⁹ Dandler 1998.

independiente denominada Pacaraos. Esto hace un total de más de 60 lenguas, la mayoría de las cuales se remonta al pasado andino prehispánico. Además, hay que considerar las lenguas desaparecidas entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX. En la costa norcentral: la tallana (Tumbes y Piura); la sechurana (Piura), la olmana (Lambayeque), la mochica (Lambayeque y La Libertad) y la quingnam (La Libertad, Ancash y parte de Lima); en la sierra norcentral y ceja de montaña, las lenguas chachapuyas (Amazonas), culle (Cajamarca, La Libertad y Ancash), jibito y cholona (entre el Marañón y el Huallaga); en la costa y sierra sur, la puquina y la uruquilla. El Aymara se habla mayormente en el sur del Perú, en los departamentos de Puno, Moquegua y Tacna, además de la provincia de Yauyos, en la sierra del departamento de Lima. El quechua está más difundido porque se habla desde los departamentos de Ancash y Huánuco hasta la región sur andina, en algunas áreas del norte del país e inclusive en determinadas zonas de la región amazónica¹⁰.

Como parte de nuestra oferta para el Turismo Rural se encuentran también las Áreas Naturales Protegidas. A la fecha, el Perú cuenta con un total de 60 áreas naturales o unidades de conservación, las que abarcan aproximadamente 14.86% del territorio nacional¹¹. Estas áreas se encuentran a su vez divididas en diversas categorías de uso: parques, reservas y santuarios nacionales, santuarios históricos, zonas reservadas, cotos de caza, bosques de protección y reservas comunales. Según la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, le corresponde al INRENA aprobar el plan de manejo en el caso de que las comunidades realicen actividades ecoturísticas en sus predios titulados.

Por su asombrosa diversidad de climas y ecosistemas, el Perú pertenece al selecto grupo de ocho países megadiversos, donde es posible encontrar 84 de las 104 zonas de vida existentes en el planeta¹². Su geografía, por ejemplo, es el hábitat de más de 400 especies de mamíferos, 300 de reptiles, 1.700 de aves y más de 50 mil de plantas registradas en el mundo. Así, dentro de las actividades que en este ámbito se pueden ofrecer y que por lo tanto constituyen un potencial de oferta se encuentran¹³:

- Observación de Aves (Birdwatching).
- Primates
- Mamíferos Marinos
- Flores Silvestres
- Mariposas
- Orquídeas
- Camélidos Andinos

Existen, sin duda, grandes oportunidades de crecimiento en este sentido pues Perú posee un rico patrimonio natural y una gran diversidad de escenarios que permiten diseñar productos turísticos con actividades especializadas.

Por lo tanto, siendo las poblaciones de nuestro país y la naturaleza el principal componente de una oferta potencial de Turismo en el medio rural, resulta importante valorar el aporte que este tipo de turismo tienen sobre el mejoramiento en las condiciones de vida de las comunidades locales, la preservación del medio ambiente, y la mayor calidad en las experiencias de los turistas.

¹⁰ Fuente: Tomado de la pagina Web Escenario Nacional. [Http://www.campus-oei.org/cultura/peru/02.htm](http://www.campus-oei.org/cultura/peru/02.htm)

¹¹ Fuente: Instituto de Recursos Naturales. INRENA - Abril 2006.

¹² Holdridge, L.R. Life Zone Ecology. Tropical Science Center, San José de Costa Rica, 1978.

¹³ Fuente: Promperú. Flora y Fauna. [Http://www.peru.info/s_ftogeneral.asp?pdr=856&jrq=7.5&ic=1&ids=1700](http://www.peru.info/s_ftogeneral.asp?pdr=856&jrq=7.5&ic=1&ids=1700).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: TENDENCIAS MUNDIALES

Turismo Rural según la OMT¹⁴

La OMT estima que el mercado de turismo rural ofrece un gran potencial; sin embargo hasta ahora apenas se han realizado estudios sobre la talla de este sector, lo que también obedece a las dificultades que entraña su definición exacta.

El 3 por ciento de todos los turistas internacionales orientan sus viajes al turismo rural, es decir unos 19 millones de turistas (datos de 1998), sin incluir el turismo interno. Se considera al turismo doméstico tres veces superior al turismo internacional y en el caso del turismo rural, esta proporción sería todavía mayor. La misma fuente indica que el turismo rural está experimentando un crecimiento anual de aproximadamente seis por ciento, es decir, dos puntos porcentuales por encima de la tasa promedio de crecimiento global del turismo.

El agroturismo, es decir un segmento del mercado del turismo rural bien definido, que abarca el turismo en las granjas y permite a los agricultores diversificar sus actividades, añadiendo al mismo tiempo valor a sus productos, representa una pequeña parte del turismo rural (aproximadamente el dos por ciento del total del turismo rural) y de la agricultura (el 0,3 por ciento del total de la agricultura), sin embargo, en algunos países europeos como Austria, Francia, Italia y Suiza, el porcentaje de granjas que ofrece algún tipo de alojamiento a los turistas es muy considerable.

La Organización Mundial del Turismo, observa que la gama de productos que se ofrecen a los turistas rurales sigue siendo relativamente limitada, pero se prevé que ésta aumentará notablemente en los próximos cinco a diez años. Si bien no se espera una orientación masiva de los turistas hacia este segmento del mercado, el crecimiento del turismo rural es una tendencia evidente.

Estas consideraciones generales revisten particular importancia en Europa, donde la transformación del espacio rural ya comenzó hace décadas y está siendo acelerada por el proceso de integración en la Unión Europea. Los cambios estructurales relacionados con la misma afectan a numerosos países y tienen profundos efectos económicos y sociales.

El turismo rural puede ser una valiosa contribución para las economías rurales y ofrecer algunos beneficios potenciales, entre los que cabe destacar los siguientes: la conservación del empleo, la creación de empleo, el apoyo a las granjas, la preservación del paisaje, la conservación en los servicios, el apoyo al arte y a los productos artesanales rurales, la preservación de la naturaleza y las mejoras ambientales.

El turismo rural permite diversificar los componentes de las economías rurales que, de otro modo, estarían condenadas a desaparecer, con los consecuentes costos humanos y económicos. También permite mantener, proteger e incluso potenciar nuestro patrimonio y bienes culturales.

¹⁴ VII Congreso AECIT. Presentación del Sr. Luigi Cabrini, Representante Regional para Europa de la OMT. Jaén, España, 21-23 de octubre de 2002.